

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE AMPLIÁN LAS PLAZAS CONVOCADAS EN EL PROCESO PÚBLICO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y, CON CARÁCTER SUBSIDIARIO, SUSTITUCIÓN VERTICAL, DE DIVERSAS PLAZAS EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Primero.- Publicada Resolución de la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se convoca proceso público para la cobertura, mediante Comisión de Servicio, Sustitución Horizontal y, con carácter subsidiario, sustitución vertical, de diversas plazas en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de fecha 26 de enero de 2026.

Segundo.- Se procede a la **ampliación** de las plazas convocadas, junto a las de la Resolución de fecha de 26 de enero de 2026, con la que se detalla en el Anexo.

Tercero. - El plazo de presentación de solicitud se amplía, contando **cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución de ampliación** en la web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (Temas, Justicia, Personal de la Administración de Justicia en Andalucía, Secretarías Generales Provinciales, Secretaria General Provincial, Comisiones de Servicio), que será hasta el **5 de febrero de 2026, inclusive**. Los interesados en participar, que ya hayan presentado su solicitud, podrán realizarlo de nuevo mediante presentación electrónica, y se tendrá en cuenta esta **última** solicitud.

RESUELVO


Ampliar la convocatoria del proceso de selección para la cobertura, mediante comisión de servicio, sustitución horizontal y, subsidiariamente, sustitución vertical, entre el personal funcionario de carrera al servicio de la Administración de Justicia que reúna los requisitos del cuerpo correspondiente, así como los demás requisitos exigidos para el desempeño de los siguientes puestos de trabajo.

PLAZAS PARA CUBRIR POR COMISIÓN DE SERVICIO O SUSTITUCIÓN

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

ÓRGANO JUDICIAL	CÓDIGO	MODO PROVISIÓN	CAUSA SUSTITUCIÓN	N.º
SERVICIO COMÚN GENERAL DE DOS HERMANAS	18982210	COMISIÓN DE SERVICIO	VACANTE	1




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9WA766AD3H3UY6VU4KXXDFPL	PÁG. 1/2	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* y artículo 112 y 115 de la *Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía* y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9WA766AD3H3UY6VU4KXXDFPL	PÁG. 2/2	